



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	660013105001201100728-01
RADICADO INTERNO:	66784
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	COMPAÑIA COLOMBIANA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS S.A. COLFONDOS, COMPAÑIA DE SEGUROS BOLIVAR S. A.
OPOSITOR:	LEONEL OSORIO ARIAS
FECHA SENTENCIA:	29 de julio de 2020
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL2796-2020 CASA - CON SALVAMENTO DE VOTO DEL MAGISTRADO DR. GERARDO BOTERO ZULUAGA, CON ACLARACIÓN DE VOTO DE LOS MAGISTRADOS DRA. CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO e IVAN MAURICIO LENIS GOMEZ - CON SENTENCIA DE INSTANCIA - SIN COSTAS EN CASACIÓN.
DECISIÓN:	DR. LUIS BENEDICTO HERRERA DIAZ
MAGISTRADO PONENTE:	

El presente edicto se fija en la página web institucional www.cortesuprema.gov.co/corte/index.php/notificacioneslaboral2020/ por un (1) día hábil, hoy 10/08/2020, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 10/08/2020, a las 5:00 p.m.


FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 13 de agosto de 2020 y hora 5:00 p.m.,
queda ejecutoriada la providencia proferida el 29
de julio de 2020.

SECRETARIA _____
